

2. AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINADO: DISCUSION SOBRE SU CONCEPTUALIZACION EN LAS SOCIEDADES DESARROLLADAS

*Manuel Pérez Yruela
Eduardo Sevilla Gúzman*

1. INTRODUCCION

La agricultura familiar ha sido objeto de estudio desde muy diversas perspectivas. Sin embargo la discusión sobre el tema, cuando se trata de aventurar hipótesis sobre la viabilidad o inviabilidad de sistemas agrarios basados en la explotación familiar, descansa principalmente sobre los problemas económicos vinculados a la eficiencia económica de las explotaciones según su tamaño. Sin duda estos problemas no pueden obviarse en un contexto económico como el nuestro, pero también es cierto que las cualidades o deficiencias de la agricultura familiar no pueden sólo evaluarse desde una perspectiva económica. El problema no es nuevo y en realidad ambos aspectos, sociológico y económico, puede decirse que van unidos. Hemos leído, en unos casos, alabanzas sobre las ventajas que la explotación familiar comporta en orden a la estabilidad, conservación de la tradición y hasta la paz social; y también, sobre la mayor funcionalidad que este tipo de estructura agraria representa para el desarrollo capitalista. En otros casos hemos leído que la agricultura familiar sólo constituye un escalón inferior del *desarrollo social*, llamado a desaparecer en ulteriores y más perfectas formas de solución de las contradicciones inherentes al sistema capitalista (1).

(1) Sobre las ventajas de la agricultura familiar como base de la estabilidad social existe toda una tradición intelectual e ideológica. En el caso de España esta línea de pensamiento la han sostenido autores como Fermín Ca-

Si admitiéramos que la agricultura familiar es un modo de organización social y económica del que pueden abstraerse rasgos esenciales de carácter universal y ahistórico, el dilema anterior nos colocaría *simplemente* ante la disyuntiva de optar por una o por otra alternativa de acuerdo con nuestras predilecciones teóricas y políticas. No obstante, sería ingenuo pensar que disponemos hoy de bagaje teórico suficiente para eludir totalmente cualquiera de las opciones anteriores. Pero contando con esta limitación se puede salir de la simplificación excesiva que supone el aceptarlas sin más crítica ni desarrollo teórico.

Efectivamente las cualidades y defectos de la agricultura familiar no pueden analizarse en marcos tan estrechos, porque se trata de un problema del que no es fácil predicar *rasgos esenciales*, ni tampoco se puede estudiar prescindiendo de la perspectiva histórica. Por ello nuestro interés se va a centrar aquí, por una parte, en que la perspectiva económica no relegue otros posibles tratamientos, y, por otra, nos interesa orientar la discusión en torno a la estructura social que surge del condicionamiento económico que llamamos agricultura familiar, según

ballero o políticos ilustrados como Olavide y el Conde de Aranda. Durante el proceso desamortizador defendió estas ideas Alvaro Flórez Estrada. Más recientemente, dentro del pensamiento regeneracionista, defendió posiciones parecidas Joaquín Costa. Seguidores de este último fueron Julio Senador y Blas Infante. Díaz del Moral recoge, en su obra sobre las reformas agrarias europeas, cómo la agricultura familiar constituyó un objetivo político y social de tales transformaciones. En este sentido también Corrado Barberis defiende este tipo de organización agraria y defiende la tesis de que las reformas agrarias europeas han contribuido a la paz social, llegando a elaborar una «teoría» sobre el tema Cf. C. Barberis, *Teoría e historia de la reforma agraria en Europa* (Méjico: Instituto de Investigaciones Sociales, 1965).

La tradición marxista, sin embargo, siempre ha contemplado la agricultura familiar como una forma de organización llamada a extinguirse dentro del desarrollo del capitalismo. Cf. K. Kautsky, *La cuestión agraria* (París: Ruedo Ibérico, 1970) y V.I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (Moscú: Ediciones Progreso, 1974). Para estos autores de la corriente ortodoxa del pensamiento marxista la agricultura familiar tampoco es compatible con el desarrollo del socialismo. Para otros, sin embargo, como Chayanov, si era compatible.

se presenta en condiciones históricas y geográficas concretas. Y sobre esta base discutir también las características de las clases y grupos sociales que forman dicha estructura, así como la dinámica social y política que podría imputárseles. En ningún momento pensamos que el problema de la dimensión de las explotaciones, su eficiencia económica y su conexión con el sistema económico global, sean ajenos e irrelevantes para nuestras intenciones. Lo que pretendemos, en definitiva, es realizado el análisis apuntado esquemáticamente antes, discutir hasta qué punto pueden mantenerse las simplificaciones aludidas e incluso hasta qué punto pudiera resultar útil, tomar elementos de ambas para aproximarnos al papel que la agricultura familiar podría desempeñar en las sociedades industriales avanzadas.

2. ALGUNOS PROBLEMAS TEORICOS EN TORNO A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL CAMPESINADO

La agricultura familiar ha sido en cuanto que agricultura campesina objeto de numerosos estudios que constituyen hoy una tradición importante dentro del pensamiento social. Sin embargo, creemos que en estos momentos es conveniente evaluar hasta qué punto esa tradición acumulada es relevante, al menos en dos aspectos: Primero, como construcción teórica general válida para el estudio de una supuesta categoría social que, con carácter universal, se ha dado en llamar campesinado. Segundo, como construcción teórica adaptable al análisis de esa categoría social cuando necesariamente hay que contemplarla en un proceso de cambio social y en un contexto de nuevas formas de interacción surgidas de ese cambio. En breve; hasta qué punto es válido emplear la caracterización tradicional del campesinado en aquellas épocas y áreas en las que los procesos de desarrollo de distintos modos de producción han

alterado sustantivamente la situación de los campesinos dentro del sistema social (2).

No vamos a entrar a fondo en la primera de las cuestiones, ya que ello requeriría un tratamiento extenso (que debería abordarse pronto) lejos de las intenciones de este trabajo. En cuanto a la segunda cuestión, no podremos hacer aquí justicia al legado teórico de esta tradición, y nos limitaremos a entresacar de él aquellos aspectos que parecen más oportunos a nuestro propósito.

Al tratar de adaptar aquella tradición teórica al análisis de la agricultura familiar en nuestro contexto actual más inmediato, tropezamos inicialmente con dos dificultades. La primera es la forma en que operativamente suele delimitarse el colectivo que se denomina agricultura familiar. Definir la agricultura familiar sólo por la ausencia de mano de obra asalariada en una explotación agraria tiene «ventajas operativas» indiscutibles, pero comporta una esterilidad analítica bastante grande. Si la universalidad del concepto agricultura familiar sólo puede hacerse sobre esta base, es evidente que supone un parco avance en el conocimiento teórico del problema. Ni que decir tiene que la explotación familiar así definida, cuando haya que contemplarla en el contexto de relaciones de producción, de dependencia o de subordinación, pondrá de manifiesto que detrás de ella se esconde una gran heterogeneidad de situaciones (3).

(2) Esta cuestión ha sido ya planteada por Harriet Friedman, «Household Production and the National Economy: Concepts for the Analysis of Agrarian Formations» (*Journal of Peasants Studies*, Vol. 7, nº 2, 1980, págs. 158-184). Básicamente establece la distinción entre agricultura familiar que se caracteriza por la prevalencia del autoconsumo y de la producción de bienes que no se intercambian en un mercado capitalista y que puede asimilarse al concepto tradicional de campesinado, y la agricultura familiar inserta plenamente en formaciones sociales regidas por las relaciones de mercado. En este caso la agricultura familiar produce bienes para ese mercado, a través del cual se determinan sus relaciones con el resto del sistema social.

(3) La caracterización de la agricultura familiar con este criterio ha sido muy utilizada. Aunque sirve para delimitar, más o menos precisamente, el

Es obvio que esta dificultad no ha pasado desapercibida para muchos autores, que han ido más allá, tratando de descubrir otras dimensiones más sustantivas de la agricultura familiar. Y aquí tropezamos con la segunda dificultad: existe una tendencia bastante generalizada a identificar «campesinado» y agricultura familiar. Lo cual nos obliga a remitirnos al mismo tiempo a ambos conceptos para entresacar de ellos tales dimensiones sustantivas.

La construcción teórica de la noción de campesinado a través de la identificación de sus características esenciales se ha producido históricamente sobre la observación de dos tipos de unidades de análisis: la explotación efectivamente familiar, en sus diferentes manifestaciones geográficas y culturales, y las comunidades rurales como símbolo del tipo de sociedad que se crea sobre la base de tales explotaciones. Así, a nivel de análisis, ambas unidades se han prestado elementos en sus respectivas caracterizaciones. La agricultura familiar ha sido el soporte para la construcción de conceptos macrosociales referidos al campesinado (4). Y a la inversa, se ha argumentado que lo referido al campesinado se podía ver reflejado a nivel microsocial en la explotación familiar (5). Esto plantea dos pro-

colectivo de que se trata, lo importante no es esta delimitación sino penetrar en aquellas características que se derivan de sus relaciones con el resto de la sociedad a nivel político, económico y cultural y el papel que desempeña en esas mismas relaciones. Un ejemplo de esto puede verse en A. Gámiz, «Agricultura familiar y dependencia en la producción bajo contrato» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976, págs. 73-93.

(4) Ejemplos de esto pueden ser la noción de continuo rural-urbano, en el que lo rural se define por extensión de los rasgos de estabilidad, escasa diferenciación ocupacional interna y homogeneidad cultural de la familia campesina. Cf. P.A. Sorokin y C.C. Zimmermann, *Principles of Rural-Urban Sociology* (New York: Holt, 1929). Igual podría decirse del concepto de Folk-Society de R. Redfield, *Peasant Society and Culture* (Chicago: The University of Chicago Press, 1956).

(5) Por ejemplo, los conceptos de fondos de reemplazo y ceremonial acuñados por E. Wolf responden a este tipo de planteamiento. Cf. E. Wolf, *Los campesinos* (Barcelona: Labor, 1971).

blemas. A uno de ellos ya nos hemos referido en otro lugar, y es la dudosa validez de generar una noción como la de campesinado sin tener en cuenta que no solo hay «agriculturas familiares» tras él, sino una estructura social internamente diferenciada (6). El segundo, que es el que más nos interesa ahora, es el de la validez actual de las características distintas de la noción de campesinado cuando el sustrato real que dio origen a ellas, las unidades de explotación familiar, ha sufrido una mudanza social que no se ha visto reflejada en una modificación paralela de la noción de campesinado. Por ello pensamos que en la actualidad no puede hablarse de la agricultura familiar a través de la noción tradicional de campesinado, si no en todo caso hablar de agriculturas familiares según la intensidad y dirección de los procesos de cambio ocurridos en cada una de ellas. Y en ocasiones habrá que deshechar la noción de campesinado para analizarlas, ya que su evolución real las ha sacado fuera del marco que tal concepto delimita. Esto es especialmente válido en las economías desarrolladas (orientales y occidentales) y puede que sea parcialmente válido en determinadas áreas terciermundistas de influencia más directa de los países industrializados.

La tradición teórica ha caracterizado a la agricultura familiar, y a través de ella al campesinado, sobre la base de dos rasgos fundamentales. El primero de ellos, puesto de manifiesto en una de sus primeras versiones por Chayanov, se refiere a la idiosincrasia de la agricultura familiar como unidad de producción y consumo, con todas las consecuencias de índole económica y sociológica que de ello se derivan (7). El segundo se refiere al carácter aislado, dependiente y marginal del campe-

(6) Cf. E. Sevilla y M. Pérez Yruela, «Para una definición sociológica del campesinado» en *Agricultura y Sociedad*, nº 1, 1976, págs. 15-39.

(7) Cf. A.V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1934). En esta misma línea puede verse el resumen que hace Diana Hunt «Chayanov's Model of Peasant Household Resource Allocation», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 6, nº 3, 1979, págs. 247-285.

sinado en relación al resto de la sociedad. De la perspectiva chayanoviana pueden establecerse como características más sobresalientes: la dinámica económica del tamaño de las explotaciones en relación a la estructura demográfica de la familia; el nivel de autoexplotación de la fuerza de trabajo de la unidad campesina junto a la ausencia de trabajo asalariado, y la prevalencia del autoconsumo sobre las relaciones de mercado. A través del segundo de estos rasgos, lo que se ha hecho es atribuir a la unidad familiar campesina ciertas características sociológicas necesarias y coherentes con el sustrato y determinación económica expuestos por Chayanov. Por una parte, las características de familismo extenso, alto nivel de control social familiar y la determinación familiar de las posiciones y relaciones sociales de sus miembros, aparecen como necesarias a la organización económica antes aludida. Por otra parte, se ha caracterizado al campesinado no solo como «una parte de la sociedad», periférica y aislada de los centros de poder cultural, económico y político, sino también sometida a ellos por relaciones de dependencia de todo tipo. Dependencia quizás más factible por las propias características microsociológicas de las unidades sociales sobre las que descansa.

Puede que todo lo anterior refleje efectivamente una realidad social existente en el pasado y aún presente hoy en ciertas zonas. No queremos entrar aquí en la discusión de la validez de estas generalizaciones para aquellos momentos y para ciertas áreas. Pero lo que parece cierto es que hoy no puede sostenerse estricta y globalmente estas generalizaciones para describir a la agricultura familiar y a las formas de organización social que origina. En las sociedades más «modernizadas y desarrolladas», la agricultura familiar se ha visto sometida a procesos de cambio que han exigido de ella fórmulas de readaptación que suponen la desaparición total o parcial de sus características tradicionales, antes apuntadas. El análisis de la agricultura familiar en estos nuevos contextos no puede prescindir del *origen real* de aquellas características, pero en vez de recrearlas debe hacer hincapié en las modificaciones ocurridas en los pro-

cesos de readaptación a que se encuentra sometida. Hasta ahora ha predominado, y predomina, en estos análisis el énfasis en los aspectos diferenciales, en el distanciamiento y en el aislamiento de tales formas de organización social, y de ahí esta tendencia a la recreación de pasadas conceptualizaciones. Hoy, sin embargo, nos parece decisivo apuntar hacia los procesos de interacción, cada vez más estrechos y frecuentes entre la sociedad rural y el resto de la sociedad, y el modo en que están conformándola.

Todo lo anterior puede sustentarse razonablemente a través del análisis de algunas de las dimensiones globales del cambio y refiriéndolas a la caracterización tradicional del campesinado. Hay que empezar por decir que todos estos cambios pueden subsumirse en la tendencia general de integración de la agricultura en el sistema económico global. Los procesos de desarrollo económico, sean de índole socialista o capitalista subvierten, aunque en formas diferentes, los rasgos tradicionales de la agricultura. Y a nivel más concreto el desarrollo capitalista, en países como España, los altera a través de, al menos, los siguientes mecanismos:

a) La dinámica económica del tamaño de las explotaciones se ve alterada por la rigidez del mercado de la tierra y por nuevas pautas de comportamiento laboral de los miembros de la familia. Lo primero es cierto en la medida en que el desarrollo del capitalismo ha supuesto la creciente apropiación privada de la propiedad de la tierra hasta hacer desaparecer prácticamente las modalidades de propiedad comunal. Esto no significa la desaparición total de la posibilidad de incrementar el tamaño de las explotaciones, pero sí supone ciertamente un freno a la flexibilidad necesaria para hacer veraz el modelo de Chayanov.

Más importante aún es la aparición de alternativas de ocupación de la familia campesina. Con el desarrollo económico éstas ya no se reducen al empleo dentro de la agricultura, sino que aparecen demandas de trabajo en otros sectores de la economía, que liberan a los miembros de la familia de un des-

tino ocupacional agrario, hasta ahora inevitable. Así, con la posibilidad de ocupar parte de la fuerza de trabajo familiar en otros puestos de trabajo no agrarios, la dimensión de la explotación agraria deja de estar necesariamente condicionada por el tamaño de la familia.

b) La ruptura del modelo económico tradicional tiene repercusiones inmediatas en varios aspectos. En primer lugar, pierde relevancia la distinción de este tipo de agricultura por la ausencia de trabajo asalariado. La reducción, por traslado a otros sectores, de la fuerza de trabajo familiar puede suplirse mediante modalidades de agricultura a tiempo parcial o la contratación de trabajo asalariado. Podría argumentarse que existe un límite en el empleo de mano de obra asalariada, tras el cual no pueda hablarse de agricultura familiar. Sin embargo, siempre existirá la duda de si tal límite es sociológicamente significativo; esto es, hasta qué punto con él podemos discriminar colectivos con pautas de comportamiento culturales, económicas y políticas diferentes.

c) A nivel sociológico una repercusión inmediata de la ruptura del modelo económico es la disolución de los rasgos esenciales de la familia extensa campesina. Con la movilidad ocupacional tiende a desaparecer la determinación familiar global del estatus y acción de todos sus miembros. A su vez tal diversificación ocupacional revierte sobre la familia, rompiendo el rasgo esencial de la unidad de acción de sus miembros en cualquier ámbito de su red de interrelaciones. Si en algún momento pudo considerarse la unidad familiar campesina como una *partícula social indiferenciable* y reconocible por la unidad y convergencia de los actos de sus miembros, en el proceso de cambio a que nos estamos refiriendo esto desaparece. Y ello es posible porque los vínculos familiares desaparecen una vez suprimido el sustrato económico que los soportaba.

c) Lo anterior no hace sino predisponer a la familia campesina para abandonar paulatinamente los rasgos tradicionales de sus pautas de comportamiento. Tal abandono no sólo es consecuencia de la readaptación necesaria para asumir tal

movilidad ocupacional, sino también producto del contacto cada vez más intenso que se mantiene con el exterior, a través de los medios de comunicación y de sus propios miembros. Mediante este proceso, la lógica económica capitalista se introduce en la agricultura familiar en detrimento de la lógica económica campesina tradicional.

e) A nivel macrosocial puede deducirse de lo anterior que en las comunidades rurales se amplia el ámbito de percepción del universo social, traspasando el llamado «pequeño mundo» (8) de los campesinos hasta abarcar con mayor realismo la complejidad del sistema social en el que están inmersos. Por ello su acción colectiva deja de estar determinada por aquella estrecha percepción, para tener en cuenta ahora el contexto de las relaciones de poder que la articulan con la sociedad global.

Con todo lo anterior confiamos haber puesto de manifiesto las dificultades reales para asumir sin más la noción de agricultura familiar en conexión con el concepto de campesinado como se ha venido haciendo hasta ahora. Esto plantea problemas, incluso terminológicos, porque difícilmente puede vaciarse la palabra campesinado de su contenido tradicional y difícilmente puede evitarse que al utilizarla se evoque el concepto de agricultura familiar al que nos hemos referido. Hasta tal punto puede ser esto cierto que en algunos ambientes ha existido una pugna emotiva por la utilización de aquel término, cuestión esta no solo exclusiva del castellano. De alguna forma el término campesino y sus equivalentes en otros idiomas evoca sometimiento, pobreza y marginación social, mientras que términos como el de agricultor tiene una dimensión emotiva más neutral y hace referencia a una actividad profesional no necesariamente impregnada de los problemas anteriores (9).

(8) Sobre este concepto puede consultarse E. Hobsbawm, «Peasants and Politics» en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 1, nº 1, 1973, págs. 3-22.

(9) En la mayor parte de los idiomas existen palabras diferentes para designar la actividad agraria que se desarrolla al utilizar la tierra como unidad

En definitiva, parece claro que debe admitirse que la agricultura familiar, bajo las condiciones de cambio social antes citadas, no existe en su acepción tradicional. En su lugar, de lo que puede hablarse es de una *producción simple de mercancías agrarias* (o, para otros, de productos alimenticios), sustentada por una estructura agraria en la que predomina la explotación que preferentemente emplea mano de obra familiar. Y también en la que la organización de estas unidades productivas responde a la penetración en ellas del modelo de mercado tanto en los insumos como en los productos.

En resumen, creemos haber puesto de manifiesto lo siguiente respecto a la noción tradicional de agricultura familiar:

a) La identificación, a efectos analíticos, de agricultura familiar y campesinado ha entorpecido la posibilidad de analizar la agricultura familiar en los países desarrollados, conforme a las nuevas situaciones producidas por el desarrollo. Es necesario en la actualidad despegar la agricultura familiar de la noción tradicional de campesinado.

b) La movilidad ocupacional producida por el desarrollo ha roto la dinámica de la economía campesina modelizada por Chayanov. Aún cuando puedan perdurar, con más o menos fuerza, restos de esta dinámica, en los países desarrollados la tendencia más fuerte está representada por la extensión cada vez más general de la racionalidad económica en cualquiera de sus versiones.

c) La ruptura de la dinámica económica campesina ha alterado consecuentemente las características sociológicas típicas de la familia campesina.

d) La aportación cultural e informativa de los miembros de las familias campesinas que se han desplazado a otros sectores económicos; los intercambios comerciales entre la explotación agraria y otros sectores; la ampliación de la cobertura

de producción, equivalentes a las castellanas de «campesino» y «agricultor». Una consideración de la agricultura como profesión diferente de las connocaciones de la economía campesina puede verse en B. Galeski, *Sociología del Campesinado* (Barcelona: Península, 1977), págs. 77-103.

informativa de los medios de comunicación social de origen urbano y la competencia de la agricultura con otros intereses económicos por buscar la protección del Estado han hecho que la situación de aislamiento característica del campesinado haya desaparecido o esté en vía de desaparición. Por el contrario, todo lo anterior ha contribuido a vincular a la agricultura con el resto de la sociedad, a través de relaciones de naturaleza diversa, lo cual ha servido para que los agricultores puedan elaborar un modelo más realista de su posición como grupo dentro de la sociedad.

3. HACIA UN NUEVO ENFOQUE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Hoy, debe centrarse el estudio de la agricultura familiar teniendo en cuenta que, tanto a nivel sociológico como económico, sus pautas de acción y organización responden a los requisitos, exigencias e imposiciones de un sistema de interdependencias y no a la dinámica de un sistema social cerrado y autocontenido. Esto no significa que deban abandonarse completa y radicalmente los análisis de la agricultura familiar como sistema social cerrado, tal como se han hecho hasta ahora. Habrá áreas en los que este enfoque siga siendo correcto si efectivamente se dan las condiciones de subsistencia del modelo tradicional. Incluso hay que reconocer que en otras muchas zonas coexistirán ambos modelos. Pero en las sociedades industrializadas y avanzadas la tendencia predominante es, a nuestro juicio, la que hemos expuesto antes.

Debemos partir, para introducir el tipo de análisis que pro-pugnamos, de algunos supuestos sobre la agricultura familiar y sus relaciones con el resto del sistema social, como los que siguen:

a) La agricultura familiar constituye *una unidad para la producción simple de mercancías agrarias*, que se articula en torno a

la fuerza de trabajo familiar como *núcleo básico, permanente e indispensable* del trabajo necesario en la misma (10). El trabajo asalariado puede representar en estas explotaciones una ayuda estacional, e incluso permanente, siempre y cuando se mantengan las citadas características de la aportación de la fuerza de trabajo familiar. La cuantificación del volumen de la mano de obra habrá de hacerse en cada caso dentro de los límites cualitativos anteriores.

La actividad de la explotación gira en torno a la producción de materias primas o productos alimenticios destinados al mercado. Esto no significa la desaparición total del autoconsumo, aunque sí implica una interpretación diferente del mismo desde una perspectiva económica y sociológica. Mientras en la agricultura familiar tradicional el autoconsumo era una orientación fundamental, en torno a la cual giraba la organización económica campesina, ahora el autoconsumo es una actividad marginal dentro de la explotación agrícola del suelo, esto con independencia de que, aún así, pueda representar un valor económico apreciable en el consumo familiar, por lo que supone de *ahorro* en los gastos de alimentación. Sociológicamente el autoconsumo ahora tiene un significado distinto del que tuvo, puesto que ya no es el objetivo y actividad principal que determinaban su comportamiento. Incluso este cambio ha afectado a la ampliación de la esfera de los beneficios del autoconsumo, que tiende a organizarse sobre la base de grupos primarios reducidos de parentesco o amistad, cuyos miembros se intercambian productos de sus explotaciones respectivas.

(10) Damos a estas expresiones los siguientes contenidos:

Básico: junto a la dimensión cuantitativa del trabajo físico de la unidad familiar, se incluye también la gestión de los recursos implicados en la explotación.

Permanente: existe una cantidad de fuerza de trabajo familiar mínima fija en la explotación.

Indispensable: la ausencia, en cualquier momento, de este tipo de trabajo impediría la continuidad de la explotación.

También en esta perspectiva la agricultura familiar debe quedar delimitada por criterios económicos. En este sentido pensamos que sólo deben considerarse como tales las explotaciones que, manteniendo las características antes expuestas respecto a la fuerza de trabajo que emplean, permitan al menos la subsistencia económica de la familia. Cuando la explotación agraria sólo *constituye un complemento* a los ingresos obtenidos por otras actividades laborales en la agricultura u otros sectores no puede hablarse de agricultura familiar, tal como nosotros queremos entenderla en nuestra conceptualización. En estos otros casos podrá hablarse de agricultura a tiempo parcial, de jornaleros agrícolas propietarios o de otras modalidades. Desde la perspectiva económica, esto es, a la hora de conocer la producción final de materias primas o mercancías que todas estas modalidades aporta, puede que sea irrelevante distinguir a unas de otras. Sin embargo cuando lo que se quiere analizar son las implicaciones sociológicas que tienen, sí es imprescindible distinguirlas y delimitar claramente qué es y qué no es agricultura familiar ya que las características de la estructura social resultante y de los grupos que la forman dependerán de tales distinciones.

b) El segundo supuesto de que este enfoque sobre la agricultura familiar actual se refiere a las *relaciones de la sociedad rural con el resto del sistema social*. Los sistemas de relaciones que vinculan a la sociedad rural con el resto de la sociedad son, al menos, los siguientes:

1) El sistema político. No es este un sistema de relaciones nuevo en la sociedad rural, aunque sí puede afirmarse que en la actualidad adquiere características diferentes. Como la población rural constituía la parte mayoritaria de la clientela potencial, los sistemas de representación política estaban fundamentalmente orientados hacia la defensa de los intereses de las clases rurales dominantes en unos casos, y en otros hacia la defensa de los intereses de los trabajadores sin tierra o de los campesinos pobres, pero en cualquier caso la agricultura cons-

tituía la arena política de la lucha de intereses. Por el contrario, cuando la población rural, en las sociedades industrializadas, pasa a representar una proporción mínima de la población activa, los intereses agrarios dejan de ser el principal caballo de batalla de la lucha política. En estos casos los sistemas de representación política están preferentemente orientados hacia la defensa de otros intereses. Los intereses agrarios quedan subsumidos en los programas políticos como una parte poco importante del conjunto. Por otra parte los sistemas de representación que genera la población rural tiende a ocupar posiciones de débil poder de negociación en el contexto de la lucha política. Como consecuencia de todo lo anterior puede afirmarse que la situación de la sociedad rural en el sistema de relaciones políticas supone una subordinación de sus intereses específicos a otros más poderosos que predominan en los sistemas de representación política.

2) El sistema de intercambios económicos. Sin duda este sistema de relaciones es determinante de la posición ocupada por la agricultura en el conjunto del sistema social. Se trata también de un tipo de relaciones de tal complejidad, cuyo análisis desborda los objetivos de este trabajo. Sin embargo quisieramos retener aquí algunos de los rasgos más sobresalientes de esta clase de relaciones, relevantes para nuestros objetivos. En primer lugar hay que destacar la cuestión ya tópica del desequilibrio del sector agrario respecto a otros sectores económicos en relación a la remuneración de los factores de producción, e igualmente a la disparidad entre precios pagados y percibidos por los agricultores.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es la influencia de la intervención estatal en el mantenimiento de la situación anterior mediante el control de los precios de productos alimenticios básicos. Control que se establece mediante la fijación de precios cuyos límites no siempre responden a las demandas de los propios agricultores y a las necesidades de capitalización del sector, ya que las negociaciones no se desarrollan, general-

mente, sobre la base de un equilibrio en los poderes de negociación (11).

El aumento de la demanda de productos agrícolas transformados ha generado una nueva red de interdependencias de la agricultura con el resto del sistema económico al interesarse el capital financiero e industrial en el control de dichos procesos de transformación. Esto es lo que se conoce hoy día como integración vertical de la agricultura, formando el también llamado sistema agroindustrial (12). En esta nueva red de interdependencias la agricultura parece que ha perdido la batalla por la retención del valor añadido que se genera en estos procesos industriales. Dicha pérdida ha significado también la subordinación definitiva de la agricultura a los intereses industriales.

Superponiéndose a estos intercambios específicamente agrarios aparecen también en las zonas rurales otras formas de relaciones económicas que las ponen en contacto cada vez más intenso con las zonas industriales y urbanas. Esto en realidad no es más que el resultado de la extensión creciente de las relaciones de mercado que acaban interviniendo en la mayor parte de lo que se produce y se consume en las zonas rurales. Como es bien sabido de esto ha resultado la desaparición creciente de la producción artesanal orientada exclusivamente al consumo local, así como la producción de bienes transformados para el autoconsumo.

En general, todas estas relaciones económicas suelen inter-

(11) La agricultura soporta la presión de otros sectores de la economía que, para disminuir sus costes salariales, actúan conteniendo las subidas de precios de los alimentos. Sobre este tema puede verse el excelente trabajo de E. Moyano, *Corporatismo y Agricultura: aproximación al caso español* (Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, 1984), capítulo 2.

(12) Sobre este tema, para el caso español, puede verse Rafael Juan i Fenollar, *La formación de la agroindustria en España (1960-1970)* (Madrid: Servicio de Publicaciones Agrarias, 1978). En general Cf. D. Barkin, *The Impact of Agribusiness in Rural Development* (Méjico: V Congreso Mundial de Sociología Rural, Basic Papers, 1980), págs. 1-40.

pretarse en el contexto amplio de la integración de la agricultura en el sistema económico general, cualquiera que sea la naturaleza de éste. En el caso del capitalismo la opinión más extendida es que las formas específicas de esta integración se producen con claro perjuicio para la agricultura, que se ve obligada a servir de fuente de fuerza de trabajo y de plusvalía para el resto del sistema económico. Pero con independencia de todo esto, lo que nos interesa resaltar es cómo a nivel económico ha desaparecido en los países industrializados el aislamiento de la agricultura del sistema económico global, siendo ésta de grado o por fuerza integrada en la red general de intercambios económicos.

3) Sistema de intercambios culturales. Si a nivel político y económico la sociedad rural se integra en el sistema social mediante procesos en los que predominan las «relaciones mecánicas», a través del sistema de intercambios culturales la sociedad rural adquiere una representación más exacta de su posición en el sistema social. Al mismo tiempo, lo que alguna vez pudiera haber sido pautas específicas de la sociedad rural quedan disueltas en la cultura hegemónica de las sociedades desarrolladas que, obviamente, tienen un marcado origen urbano e industrial. Ciertamente estamos asistiendo a un proceso de homogeneización cultural, aunque puedan percibirse diferencias no sustantivas, producto fundamentalmente de las diversas formas con que cada grupo adopta las pautas de uso común, aún cuando la razón última de esta diversidad tenga un origen histórico.

En este proceso concurren, al menos, dos tipos de explicaciones. Por un lado, la movilidad laboral de la familia ha puesto en contacto esferas culturales muy diversas y antes separadas por la incomunicación entre ellas. La «familia campesina» se ha enriquecido culturalmente con las aportaciones de aquellos miembros que desarrollan su actividad en otros sectores y se ubican geográficamente en áreas distantes y muy diferentes del núcleo originario. Esta aportación ha facilitado que la sociedad rural, a través de la información que por esta vía recibe,

pueda elaborar un mapa más preciso de la complejidad del sistema social al que pertenece, de las relaciones que hay entre los diversos elementos que lo forman y de la posición que cada uno ocupa dentro de él. La visión en exceso simplificada que la cultura campesina poseía sobre la modalidad e inmoralidad de otros grupos sociales y de sus pautas culturales (13) empieza ahora a desaparecer, a medida que tienen de ellos una información más completa. También esto ha supuesto la ruptura de lo que teóricamente se ha denominado como el pequeño mundo del campesinado. Las estrategias de los campesinos, en cualquier ámbito de actuación, hoy no puede decirse que estén exclusivamente generadas desde la estrecha perspectiva de quien sólo tiene imágenes difusas y distorsionadas del resto de la sociedad.

Por otro lado, a lo anterior se superpone, reforzándolo, la implacable invasión a que los medios de comunicación, de origen urbano, someten día a día a la sociedad rural (14). Probablemente no habrá fuerza homogeneizadora mayor que ésta y cuyos efectos, lamentablemente, aún no han sido suficientemente estudiados.

De todo lo anterior se desprende que la agricultura familiar, dentro del enfoque que aquí proponemos, se caracteriza por dos rasgos esenciales: Primero, que se trata de unidades económicas que en el límite inferior (15) son suficientes para la subsistencia de la familia o más allá hasta permiten una cierta

(13) En este sentido Cf. F.G. Bailey, «The peasant view of the bad life» en T. Shanin, *Peasants and Peasant Societies* (Harmondsworth: Penguin, 1971) págs. 299-321.

(14) Siendo esto cierto, se da la paradoja de que la cultura urbana no ha cambiado la imagen que tiene de los agricultores, de los que aún maneja estereotipos que no se corresponden con la realidad.

(15) Queremos insistir en la idea de que, desde el punto de vista económico, la agricultura familiar, como aquí la entendemos, se diferencia de la agricultura campesina en que constituye una unidad de producción suficiente para generar la renta necesaria para pagar la fuerza de trabajo que se emplee en ella incluida la familiar y tener, incluso, cierta capacidad de acumulación.

acumulación de capital; segundo, que estas unidades, a través de los modos de integración descritos, se sitúan en posiciones de subordinación.

Todo este proceso de integración ha significado la desaparición del campesinado en el sentido económico y sociológico que tradicionalmente ha tenido (16). Las causas generales de este proceso, sin duda, hay que buscarlas en la necesidad de introducir al campesinado, rompiendo sus características típicas, en los procesos de desarrollo económico. El papel asignado a la agricultura familiar en estos procesos y las ventajas y desventajas que ha conseguido con esta integración, naturalmente, han sido distintos según los modelos seguidos en cada país. En el caso concreto del capitalismo la polémica está centrada en estos momentos precisamente en esta cuestión. Hay acuerdo sobre el hecho de que la integración se está produciendo extensamente con la consiguiente desaparición del campesinado tradicional. También lo hay sobre la consideración genérica de que se ha producido en las condiciones de desequilibrio y dependencia que ya hemos reseñado. Donde, sin embargo, hay más discrepancias es en la naturaleza que se atribuye a dichas relaciones de dependencia y desequilibrio. Y, también, sobre la inevitabilidad o no que se atribuye a estas formas específicas de integración.

Kostas Vergopoulos argumenta que la agricultura familiar constituye la fórmula de mayor éxito para el desarrollo del capitalismo urbano, ya que se adapta mejor que otras formas de explotación de la tierra al mantenimiento de un bajo coste de

(16) Sobre la desaparición del campesinado tradicional, con el desarrollo del capitalismo, existe una continuidad teórica que parte de Marx y desarrollan desde distintas perspectivas R. Luxemburgo y A.V. Chayanov. La tesis básica es la necesidad del capitalismo de utilizar el tipo de organización social y económica vinculado a la pequeña explotación de carácter familiar. Galeski, más recientemente, también defiende esta posición, hablando de la reaparición de la agricultura familiar. Cf. B. Galeski, *Sociología del Campesinado*, op. cit. passim. A. Palerm ha demostrado la continuidad teórica antes señalada. Cf. A. Palerm, *Modos de producción y formaciones socioeconómicas* (Méjico: Edicol, 1965).

reproducción de la fuerza de trabajo, con la subsecuente incidencia que esto tiene al facilitar una mayor capacidad de acumulación en el sector industrial. La agricultura familiar sería, pues, el soporte necesario para el desarrollo del capitalismo (17). Por su parte, Nicos Mouzelis critica esta posición; primero, porque no parece poder demostrarse que otras formas alternativas de explotación agraria no puedan tener los mismos efectos sobre el desarrollo del capitalismo y, segundo, porque la articulación entre la agricultura familiar y la económica capitalista es diferente según diferentes niveles de desarrollo (18). La polémica se hace aún más compleja cuando se entra en el tema de la coexistencia de modos de producción o, en términos diferentes, cuando no se acepta como necesario la existencia de un único sistema económico integrado dentro de un país y se admite la posibilidad de coexistencia de subsistemas económicos de diferente naturaleza con fuertes dificultades de articulación entre ellos (19).

No hay por qué aceptar la tesis de Vergopoulos como una generalización aplicable a cualquier caso, por más que ello esté sostenido a nivel teórico. Sin embargo, es plausible que esta sea válida en situaciones tales que rebasen un cierto umbral de desarrollo del capitalismo. Por otro lado, cuando se considera un sistema económico nacional en su conjunto hay que tener en cuenta que normalmente su nivel de desarrollo no se distribuye en forma homogénea por todo el territorio. Y esto permite que las áreas más desarrolladas lo sean a costa de otras

(17) K. Vergopoulos y S. Amin, *La cuestión campesina y el capitalismo* (Barcelona: Libros de Confrontación, 1980); primera edición en francés en 1974.

(18) N. Mouzelis, «Capitalism and the Development of Agriculture», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 3, nº 4, 1976. Cf. también del mismo autor *Modern Greece* (Londres: McMillan, 1978).

(19) K. Vergopoulos, «Capitalism and the Peasant Productivity» en *Journal of Peasant Studies*, vol. 5, nº 4, 1975, págs. 446-465 y la réplica de N. Mouzelis, «Peasant Agriculture, Productivity and the Laws of Capitalist Development. A Reply to Vergopoulos», en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 6, nº 3, 1979, págs. 351-357).

en las que la estructura agraria no tiene por qué ser necesariamente de carácter familiar, ya que otro tipo de estructura puede ser más beneficiosa que ésta. Este puede ser el caso del sistema latifundista andaluz con respecto al resto de la economía española. Ahora bien, el problema es distinto cuando lo que se contempla es un país o un área dentro de él de desarrollo espacialmente equilibrado; en tal caso es más plausible que la agricultura familiar sea efectivamente un requisito necesario para el desarrollo del capitalismo.

Desde un punto de vista global, quizá la objeción que pueda ponerse al nivel de generalidad de la tesis de Vergopoulos, sea el no haber introducido en su análisis una dimensión histórica. La situación podría modelizarse utilizando dos niveles extremos en el tipo de estructura agraria: en uno podríamos contemplar una estructura agraria de carácter absolutamente campesino en sentido tradicional, lo cual constituiría un obstáculo máximo para el desarrollo del capitalismo. En el otro puede situarse una estructura agraria familiar predominante y bien articulada con el resto del sistema económico soportando y facilitando el desarrollo del capitalismo urbano. Naturalmente es muy difícil encontrar situaciones tan límite en la realidad. Es más normal encontrar, dentro de un mismo espacio, estructuras agrarias distintas. En cualquier caso, el paso de una a otra de las dos situaciones modelizadas antes tiene lugar a través de un proceso histórico que va paulatinamente venciendo las resistencias de la estructura socioeconómica campesina tradicional convirtiéndola en la agricultura de tipo familiar que venimos definiendo.

4. AGRICULTURA FAMILIAR Y ESTRUCTURA SOCIAL

Es un lugar común aceptar que la estructura social de las sociedades rurales está íntimamente relacionada con la distribución de la propiedad. Sobre esta base, se han articulado diferentes tipologías de sociedades agrarias tales como la latifun-

dista, el sistema de plantaciones, el de haciendas, el de comunidades de pequeños campesinos y otras (20). Cada uno de estos tipos implica una determinada jerarquización de los grupos sociales; unas redes de interdependencia y subordinación; diferentes sistemas de organización del trabajo; modos y pautas de comportamiento diferenciados y, en definitiva, distintas formas de estructuración social.

A la agricultura familiar creemos que pueden imputársele las siguientes características estructurales:

- a) Como punto de partida, el rasgo determinante de esta estructura social es su *relativamente homogénea estructura de la propiedad*. De este rasgo puede afirmarse que, de alguna forma, se derivan los demás.
- b) La homogeneidad del sustrato económico prevalente implica la *ausencia de desigualdades sociales notables*. Los criterios de diferenciación social más relevantes surgen en el seno de la familia.
- c) Las *redes de subordinación interna* presentes dentro de todo sistema social pueden calificarse aquí de *débiles*, ya que la base económica que puede generarlas *no permite la aparición de vínculos asimétricos*.
- d) Las *interdependencias sociales y económicas* generadas por cualquier motivo (intercambios de tipo económico, relaciones de ayuda mutua, rituales de relación...) tienden a ser *equilibrados*, ya que se establecen entre partes con poderes de negociación análogos.
- e) En general, como consecuencia de todo lo anterior, puede decirse que las redes de interacción social tienen un *carácter marcadamente igualitario*.

(20) Existen en la literatura un gran número de clasificaciones. Una de las primeras aparece en P.A. Sorokin y C.C. Zimmerman y C.J. Galpin, *A Systematic Source Book in Rural Sociology* (Minneapolis: The University of Minnesota Press, 1932). También pueden verse, por ejemplo, T.L. Smith, *The Sociology of Rural Life* (New York: Harper, 1940) y A.L. Stinchcombe, «La empresa agrícola y las relaciones de la clase rural» en R. Bendix y S.M. Lipset, *Clase, status y poder* (Madrid: Euroamérica, 1972), págs. 503-525.

f) La repercusión estructural de los rasgos anteriores se trae en una *estructura social poco estratificada* en la que la diferenciación grupal es irrelevante desde un punto de vista económico, aunque de hecho, desde una perspectiva antropológica, se observen diferencias clánicas, familiares y de hermandades, entre otras.

Tal tipo de estructura social puede decirse que posibilita una mayor interacción social; no facilita la aparición de conflictos estructurales y además permite imputar a quienes la integran intereses objetivamente equivalentes.

Hemos expuesto el modelo anterior aún a sabiendas de que las connotaciones aconflictivas son evidentes. No se nos escapa que en las comunidades rurales integradas fundamentalmente por unidades económicas del tipo de las que denominamos aquí agricultura familiar están presentes la diferenciación y el conflicto. Pero tales manifestaciones tienen una *base predominantemente subjetiva*, ya que las condiciones económicas generales son, como hemos dicho, relativamente homogéneas. Dicho con otras palabras, los criterios de diferenciación social de una comunidad rural con estas características no responden a una determinación económica, sino a criterios de estratificación tales como el prestigio y las ocupaciones que caben en la débil división del trabajo que realmente se da en estas comunidades. A su vez, los conflictos internos se originan predominantemente por problemas similares, tales como rencillas familiares, competencias personales y ocupacionales, entre otros. Obviamente, la comunidad rural sobre la base del tipo de agricultura familiar a que nos estamos refiriendo es muy difícil que se presente en la realidad con las dimensiones típico-ideales que venimos utilizando. Por el contrario, es más frecuente encontrar comunidades rurales en las que existan formas de estratificación más complejas, aunque en realidad la diferenciación social entre los distintos grupos sea débil. Y, por supuesto, cuando en la misma comunidad coexisten sujetos vinculados a sistemas agrarios mixtos, la diferenciación social adquiere dimensiones evidentes y profundas de naturaleza clasista.

Considerando la homogeneidad económica objetiva que se da en la agricultura familiar y la consiguiente convergencia de intereses entre las unidades sociales que la integran, puede pensarse que nos encontramos ante un grupo social en condiciones favorables para llevar a cabo acciones colectivas en defensa de sus intereses. Ciertamente, hay ejemplos, aunque no muy abundantes, de que efectivamente esto es así (21). Sin embargo, es también cierto que la diferenciación subjetiva propia de estas comunidades debilita y hasta llega a anular, en bastantes casos, la capacidad de acción colectiva de estos grupos (22). No en vano es éste uno de esos problemas sociológicos insistenteamente tratados y nunca definitivamente resueltos. Desde luego, una primera conclusión que cabe extraer de la dificultad anterior es que no pueden tacharse de irrelevantes las llamadas *diferencias subjetivas*, por más que contradigan algunos presupuestos teóricos (23).

(21) En el caso español la dimensión de acción colectiva de la agricultura familiar ha cristalizado en una organización profesional bien implantada en las zonas donde abunda este tipo de estructura agraria: nos referimos a las Uniones de Agricultores y Ganaderos. También hay que recordar en este sentido las acciones de protesta y reivindicación protagonizadas por estas asociaciones. Cf. V.L. Alonso y otros, *Crisis agraria y luchas campesinas 1970-1976* (Madrid: Ayuso, 1976). En Europa es bien conocida la capacidad de organización y de acción de este tipo de organizaciones, Cf. X. Flores, *Les organisations agricole et le développement* (Genova: Bureau International du Travail, 1970).

(22) Hay bastantes estudios sobre la estructura social de comunidades basadas en la pequeña propiedad o propiedad familiar, en los que se ha puesto de manifiesto la insolidaridad y falta de capacidad para la acción colectiva de las mismas. Sin embargo, puede decirse que casi todos estos trabajos penetran poco en las causas profundas de estos fenómenos, quedándose en interpretaciones superficiales. Véanse, por ejemplo, A. Lopreto, «Interpersonal Relations en Peasant Societies: a Peasant View», en *Human Organization*, Vol. 21, nº 1, 1962, E.C. Bandfield, *The Moral Basis of a Backward Society* (Londres: The Free Press, 1958).

(23) Insistimos aquí en la idea de que la «cuestión campesina» no ha encontrado un lugar adecuado en los esquemas de interpretación hegemónicos en la teoría sociológica. El campesinado continúa siendo un grupo social

Por otra parte, la cuestión de las *diferencias sociales subjetivas* hay que enmarcarla necesariamente en la existencia o no de intereses comunes y convergentes de las explotaciones familiares que justifiquen objetivamente la necesidad de una acción colectiva. En el caso hipotético en que las explotaciones familiares fuesen autosuficientes y el interés primordial de cada una de ellas fuera el mantenimiento y desarrollo de la propia explotación sin que para ello existieran obstáculos externos notables, no tendría mucho sentido pensar en intereses comunes sustanciales. En tal caso, lo importante no es que las diferencias subjetivas minen la capacidad potencial de acción colectiva, ya que lo que realmente la impide es la ausencia de intereses comunes.

Para caracterizar la dinámica de una estructura social basada sobre explotaciones familiares hay que indagar la existencia o no de estos intereses comunes. La cuestión, obviamente, tiene una dimensión histórica. Probablemente, cuando Marx utilizó la imagen del saco de patatas para referirse a los campesinos franceses, lo estaba haciendo porque efectivamente constituyan un colectivo del que estaban ausentes esos intereses comunes o, dicho con otras palabras, porque realmente el campesinado francés del siglo XIX fue una clase mimada por Luis Bonaparte que la instrumentalizó para mantenerse en el poder. Este es un caso en el que la ausencia de conflictos con el exterior elimina la necesidad de acciones colectivas frente a algo o alguien y de aquí la validez del símil en aquella coyuntura histórica (24).

En la actualidad, aquel caso no se presenta con igual pureza. En efecto, la agricultura familiar en las sociedades avanza

«incómodo» a la hora de explicar sus comportamientos económicos, políticos y culturales. Resolver esta cuestión atribuyendo a los campesinos una «falsa conciencia de clase», no es más que eludir el problema.

(24) K. Marx, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* (Barcelona: Ariel, 1968). Puede verse también el interesante tratamiento de esta cuestión que hace V. Pérez Díaz en *Estado, Burocracia y Sociedad Civil* (Madrid, Alfaaguara, 1978) cap. III, especialmente, págs. 79-83.

das que venimos analizando tiene una posición dentro del sistema social que dista de ser una posición independiente y privilegiada que posibilite por mucho más tiempo la inactividad reivindicativa. De los sistemas de interdependencia que hemos expuesto antes pueden extraerse algunas conclusiones sobre la posición de clase ocupada por la agricultura familiar. Siguiendo, por ejemplo, la triple determinación poulantziana de la clase (25) se podría caracterizar la agricultura familiar de la siguiente forma: a *nivel económico*, el empresario familiar retiene la propia plusvalía de su trabajo y, en su caso, sustrae la del trabajo asalariado que eventualmente utilice. Esta situación de no explotación del empresario familiar no está tan clara cuando desarrolla su actividad verticalmente integrado en el sistema agroindustrial, que puede apropiarse de parte del producto de su trabajo (26). Desde el *punto de vista político*, la subordinación de la agricultura familiar dentro de la posición dependiente de la agricultura parece clara según quedó apuntado al considerar los sistemas de interdependencia política. Sin embargo, desde la perspectiva de la jerarquización social, dimensión esta que también pertenece al criterio político, el empresario familiar no está colocado en una situación de subordinación; antes al contrario, a veces representa un papel de dominación sobre la fuerza de trabajo asalariada que eventualmente contrate. Finalmente, según el *criterio ideológico*, en

(25) N. Poulantzas, *Las clases sociales en el capitalismo actual* (Madrid: Siglo XXI, 1977), págs. 12-17.

(26) Puede verse un interesante análisis sobre la distinción entre la extracción de plusvalía que se da dentro del capitalismo y los intercambios desiguales que no conducen necesariamente a la explotación en el sentido que se desprende del concepto de plusvalía en H. Friedman, *Household Production and... op. cit.* págs. 168-170. En la agricultura familiar puede decirse que no existe extracción de plusvalía en la medida en que se confunden en un solo sujeto el propietario de los medios de producción y el trabajador. Esto no podría sostenerse cuando la agricultura familiar se encuentra en situación de integración vertical ya que, en estos casos, parte de los medios de producción son entregados al agricultor por la industria agroalimentaria que lo integra.

el empresario familiar se funden las dos dimensiones de trabajador mental y manual, puesto que actúa como jefe de la explotación y trabajador directo al mismo tiempo. La aplicación de los criterios anteriores para delimitar la posición de clase de los empresarios familiares agrarios resulta a todas luces ambigua, lo que hace muy difícil, como siempre ha sido, asignarles una posición de clase específica.

Estrictamente, los criterios antes utilizados resultan de la necesidad de considerar a la agricultura familiar como no perteneciente a la clase trabajadora. Incluso tales criterios apuntan hacia la consideración de este grupo social como similar a la pequeña burguesía. Sin embargo, es evidente que ninguna de estas conclusiones puede mantenerse de forma rígida, ya que las posiciones contradictorias que se comprueban al aplicar cada criterio impiden tal rigidez. Nos encontramos ciertamente ante un problema difícilmente soluble con la simple aplicación de tales criterios. En la situación de dependencia económica y política que afecta hoy en día, en nuestra opinión, a la agricultura familiar, este colectivo tiene problemas comunes que, como hemos dicho, necesitan para su solución de una acción colectiva y están en una posición genérica de subordinación que no permite incluirles entre los grupos dominantes de la sociedad. En definitiva, estamos ante un grupo conflictivo potencial (27) que, aun siendo difícilmente clasificable en categorías sociológicas ortodoxas, no pierde esta condición.

Utilizando unos criterios diferentes a los anteriores, podría concluirse que este colectivo *ocupa una posición contradictoria en las relaciones de clase* entre la burguesía y el proletariado. En efecto, tanto desde el punto de vista de los procesos sociales como de las categorías jurídicas en que se enmarcan las relaciones de

(27) Sobre esto cf. J. Rex, *Problemas fundamentales de la teoría sociológica* (Buenos Aires: Amorrortu, 1968) págs. 153-163, y la revisión hecha por M. Pérez Yruela «El conflicto en el campesinado» en *Agricultura y sociedad*, nº 10, 1979, págs. 245-271.

clase, puede afirmarse lo siguiente (28): El empresario familiar puede ser propietario legal de su propia explotación, lo cual le permite el empleo de fuerza de trabajo asalariada, el control del proceso económico y de los medios de producción que intervienen en el mismo. Hay un matiz a la caracterización anterior que radica en la intensidad con que el empresario familiar puede ejercer este control. Parece claro que el control pleno lo tiene sólo en los medios de producción; sin embargo, el control del trabajo de otros y de la importantísima cuestión del proceso económico de la explotación (decisión sobre cultivos, precios, inversiones, entre otros aspectos) puede en muchos casos llegar a ser mínimo. Según esto la similitud con el empresario arquetípico es sólo aparente, pues en realidad, aún manteniendo las funciones de aquél, las mantiene en grado mínimo o no las desempeña. De aquí la conclusión antes expuesta de que bien podría considerarse al empresario familiar como *ocupante de una posición contradictoria de clase*. Por supuesto que todo lo anterior no deja de ser una generalización que debe aplicarse en cada caso con los matices oportunos.

(28) Para esta discusión nos hemos basado en el excelente trabajo de E.O. Wright, *Class, Crisis and the State* (London: New Left Books, 1978), págs. 61-83.